



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO,
MAGDALENA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTÍAS

Plato, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Cooperativa de Crédito Silvio Aragón Ruíz
(Coocredisar).

Apoderado: Dra. Jacomelia López Castillo.

Demandados: Luis Carlos Montalvo Llerena.

Radicación: 2018-00382.

APRUÉBASE la anterior Liquidación del Crédito, presentada
por la parte demandante, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ,


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SANCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 30
De fecha 16/12/2020